



DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORÍCESE PAGO ART. 45 PARAMÉDICOS

LA HIGUERA,

30 ENE. 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en el Artículo 45°, de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999 y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO:

Acuerdo de consejo N° 214 tomado en sesión ordinaria N° 40 del 27 de enero del 2014

DECRETO EXENTO _____ / 000408

AUTORÍCESE, el pago de \$ 150.000.- mensuales, por concepto de artículo 45 a los paramédicos o TENS de las siguientes localidades:

POSTA O EMR	FUNCIONARIO
CALETA HORROS	GEMA ISLA SANCHEZ
TRAPICHE	GUILLERMO SANCHEZ VELOSO
PUNTA COLORADA	LUIS RIVERA PONCE
LOS CHOROS	ANA BARCELO MELIN
PUNTA DE CHOROS	HIPOLITO PEREIRA GUTIERREZ
CHUNGUNGO	GERMAN CARMONA AGUIRRE

PÁGUESE la suma antes indicadas, a contar de la remuneración del mes de Enero del 2014 y hasta la remuneración de diciembre del 2014, Con cargo al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 001, Sub-asignación 009, Sub-sub-asignación 007 denominada "Asignación especial transitoria art. 45" y Subtítulo 21, Ítem 02, Asignación 001, Sub-asignación 009, Sub-sub-asignación 007 denominada "Asignación especial transitoria art. 45" del Presupuesto Municipal de Salud Vigente en el año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Interesada
 - 2.- Correlativo Depto. de Salud 110 30-01
 - 3.- Carpeta Personal
 - 4.- Secretaría Municipal
- YGO/MPB/MZC/aaa